

COMUNICADO OFICIAL DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRIA (AEN) SOBRE EL PROYECTO DE PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

La Junta Directiva de la Asociación Española de Neuropsiquiatría desea hacer expresión pública de su respaldo y apoyo al nuevo Programa de Formación de la Especialidad de Psicología Clínica, actualmente en fase de *Proyecto*, cuyo texto se presenta a continuación y que fue aprobado por unanimidad por la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica (CNEPC) en marzo de 2003, encontrándose actualmente a la espera de ser valorado por la Administración.

Los esfuerzos de los miembros de la CNEPC en la elaboración de este Programa, han dado como resultado poder contar con un Proyecto Programa de Formación que sin duda viene a subsanar las limitaciones y coerciones establecidas en el texto del Programa de Formación vigente, que fue elaborado por la Comisión Nacional Promotora de la Especialidad de Psicología Clínica en 1994, aprobado por la misma Comisión en 1995 y publicado en la “Guía de Especialidades” del Ministerio de Sanidad en 1996.

El vigente Programa fue entonces un hito en la medida que representaba un paso más y de importante calado, en el camino hacia la consecución de la Especialidad, que sólo se alcanza en diciembre de 1998 con la publicación del R.D. 2490/98. Quedó, pues, aprobado el Programa de Formación de Especialistas en Psicología Clínica años antes de la *creación* de la Especialidad y como elemento clave para su consecución.

Este Programa, que aportaba elementos fundamentales provenientes y desarrollados en los primeros *Programas PIR autonómicos* durante los años 80 (1983: Asturias; 1986: Andalucía; 1987: Navarra; 1989: Madrid; 1990: Galicia)¹, muy novedosos en su día, como la definición de una formación de residentes con circuito de rotación constituido por servicios especializados de Salud Mental diversificados y territorializados, con equipos multidisciplinares, con tutorías, etc., representó no sólo un avance para la Psicología Clínica en cuanto a su oficialización –como antes quedó dicho-, sino también una referencia por la bondad tanto de su concepción y diseño como de algunos de sus instrumentos.

No obstante, consideramos preciso recordar que nació este Programa con contenidos recortados respecto a lo planteado en su elaboración (al aprobarse

¹ Muy de la mano en su puesta en marcha de compañeros de la AEN que ocupaban entonces cargos de responsabilidad en las Consejerías de Salud: José García González, Ladislao Lara, Javier Pérez Montoto, Fernando Lamata, Fernando Márquez.

quedaron disminuidos: la duración del Programa -tres años- o los objetivos y actividades previstos, por ejemplo) generadores de insuficiencias aceptadas por ser “subsanales” en el futuro.

Sin duda, el futuro de entonces es presente ya: El tiempo de corregir las insuficiencias del Programa es ahora. Para ello la CNEPC estableció, desde su creación al finalizar 1999 y como una de sus prioridades, la elaboración de un nuevo Programa, abriendo inmediatamente el proceso de elaboración, dedicando a ello notable tiempo y notables esfuerzos y alcanzando unanimidad en el consenso establecido.

La AEN, con este respaldo a este Proyecto de Programa de Formación de Especialistas en Psicología Clínica pretende contribuir a consolidar esta Especialidad, corregir insuficiencias y, en definitiva, mejorar esta formación.

Publicar el Proyecto de Programa es también aportar una primicia y favorecer la toma en consideración del rigor y exhaustividad en su elaboración y diseño. Junto a sus novedades y aportaciones (cuatro años, mejora en la definición del circuito de rotación, incorporación de nuevos objetivos y actividades en nuevos servicios y programas, nuevo Programa Teórico, ajustes en los tiempos, definición del número y niveles de responsabilidad en la ejecución en las actividades previstas, etc.) cabe destacar la potencialidad del mismo como herramienta facilitadora de la necesaria evaluación en distintos niveles, que da cuenta de la complejidad contemplada junto a la sencillez formal expuesta.

Los esfuerzos aportados en el trabajo de elaboración alcanzan este producto que debe configurarse como Programa Oficial, convirtiéndose así en referencia obligada para la acreditación, organización y planificación en las Unidades Docentes, que redundará en la mejor formación de especialistas en Psicología Clínica en los servicios sanitarios multidisciplinares acreditados del Sistema Nacional de Salud.

Finalmente, la Junta Directiva de la Asociación Española de Neuropsiquiatría quiere reconocer y agradecer el excelente trabajo desarrollado por la CNEPC y, muy especialmente, el de su Presidenta, Dña Begoña Olabarría, en todo el proceso de oficialización y puesta en valor de la Especialidad de Psicología Clínica.

Francisco Chicharro Lezcano
Presidente AEN
Profesionales de la Salud Mental

M^a Eugenia Díez Fernández
Vicepresidenta AEN
Profesionales de la Salud Mental